

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del Señor Juez el presente proceso con el escrito por medio del cual solicita la expedición de copias de la demanda. Sírvasse proveer.

Cali, 25 de noviembre de 2020.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Cali, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)
RAD. 760013103008-2017-00032-00.

Encontrándose el presente proceso archivado y debido a que la competencia radica en este despacho, se retira del paquete para resolver la petición que antecede, donde la parte demandada PROMOTORA MARCAS MALL CALI SAS, solicita se le expida copia de la presente demanda, y al respecto se ha de indicar que encontrándose la demanda con medidas previas fue retirada íntegramente por la parte demandante y no reposan anexos en el archivo, por lo tanto, que no es posible acceder a la petición.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leonardo Lenis', written over a horizontal line.

LEONARDO LENIS

JUEZ

760013103008-2017-00032-00